



DECRETO 128/2026, de 10 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José María Villa Andrada como Director General de Salud Digital del Servicio Extremeño de Salud. (2026040151)

A propuesta de la Consejera de Salud y Atención a la Dependencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 8 bis del Anexo I del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de junio de 2026,

DISPONGO:

El nombramiento don José María Villa Andrada como Director General de Salud Digital del Servicio Extremeño de Salud.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 2026.

La Consejera de Salud y Atención a la
Dependencia,
SARA GARCÍA ESPADA

La Presidenta de la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN